

Información inicial a las familias: una propuesta para la Educación Física escolar en Andalucía

Miércoles, 9 de diciembre de 2020

Autoría: **Carlos Yeray Lobato Aragón**

URL:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/revista-andalucia-educativa/contenido/s/-/contenidos/detalle/informacion-inicial-a-las-familias-una-propuesta-para-la-educacion-fisica-escolar-en-andalucia>

Resumen: La educación física es un derecho y una obligación de todo el alumnado durante la educación básica. Este trabajo muestra la preocupación y la valoración de la participación de las familias en el proceso formativo del alumnado, para la cual se requiere generar oportunidades de vinculación real, siendo necesario una información completa y precisa, así como canales de comunicación bidireccionales creados por el Centro y por el docente especialista. Se presentan hallazgos en esta dirección y se diseña una estructura completa de relación con las familias durante el inicio del curso, propiciando las relaciones y el conocimiento necesario para propiciar la corresponsabilidad plena entre familia y centro educativo, sumando sinergias positivas hacia la meta común final, el éxito escolar del alumnado.

Palabras clave: corresponsabilidad, familias, Educación Física, evaluación, éxito escolar

Introducción

La incorporación efectiva a la vida escolar, un proceso de vital importancia, condiciona toda la vida presente y futura del alumno. Durante el mismo, además de ejercer uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, el derecho a la educación, se encontrarán ante oportunidades de aprendizaje que posibiliten la autonomía, capacidad crítica, responsabilidad y formación para hacer frente a las exigencias de la actual sociedad.

Esta tarea fundamental debe ser compartida por la familia, el centro educativo y por el resto de la comunidad educativa, elementos que configuran un todo que, bien alineado, supondrá el éxito educativo de sus educandos. Queda demostrado y, por tanto, se requiere de la corresponsabilidad y la implicación de padres y madres en la educación de sus hijos e hijas, como claves para garantizar la eficacia de la institución escolar y el proceso formativo de sus hijos.

La actual administración educativa regula un marco normativo en el cual se recoge, entre otros, el derecho a participar en el proceso educativo de sus hijos y en la vida del centro, a la información periódica sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos y, a conocer el *Plan de Centro*. Tal información, además de su carácter comunicativo, pretende ofrecer un medio para la participación y colaboración en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de especial interés para el área de Educación Física.

Quedan, por tanto, fijadas las medidas necesarias para la consolidación y eficiencia del proceso educativo en referencia a la comunicación y participación efectiva de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.

La Educación Física es un derecho y una obligación de todo el alumnado durante la educación básica. Este trabajo muestra la preocupación y la valoración de la participación de las familias en el proceso formativo del alumnado, para la cual se requiere generar oportunidades de vinculación real, siendo necesario una información completa y precisa, así como canales de comunicación bidireccionales creados por el centro y por el docente especialista. Se presentan hallazgos en esta dirección y se diseña una estructura completa de relación con las familias durante el inicio del curso, propiciando las relaciones y el conocimiento necesario para lograr la corresponsabilidad plena entre familia y centro educativo, sumando sinergias positivas hacia la meta común final, el éxito escolar del alumnado.

Aproximación normativa

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 para la Mejora de la Educación (LOE-LOMCE), fija entre los principios de la educación en referencia con los valores de la Constitución, el “esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Admin., Instituciones y el conjunto de la sociedad” (art. 1), visualizando el valor de las familias para el logro del éxito educativo. Igualmente la Ley 17/2007 de Educación en Andalucía (en adelante, LEA), establece entre sus principios la promoción de la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos (art. 5).

Como docentes, la LOE-LOMCE regula entre nuestras funciones (art. 91) nuestra colaboración con las familias en los procesos de dirección, orientación y apoyo en el proceso educativo; así como en la información periódica a las familias del proceso de aprendizaje de sus hijos. Tal participación y derechos por parte de las familias se recoge en el articulado correspondiente a la participación en el proceso educativo.

El Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de los colegios de Infantil y Primaria, dedica un título completo a las familias, en el cual se recogen tanto sus derechos como aspectos de colaboración con el Centro.

Esta normativa no hace más que establecer los derechos de las familias previstos en la normativa anteriormente citada, por las cuales, y en referencia al presente supuesto, caben subrayar el derecho a la información y el conocimiento de las actividades del Centro.

Entre la información más relevante que debe ponerse a conocimiento de las familias, destacar (art. 10 Decreto 328/2010) los criterios de evaluación que serán aplicados, la evolución escolar, el *Plan de Centro* y las normas de convivencia.

Respecto a la información inicial de curso, la Orden de 4 de noviembre de 2015, establece en que se dará a conocer a las familias “los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado” (art 6).

La información a las familias como variable del éxito educativo

La participación de las familias en la escuela supone un meta y un objetivo dentro del sistema educativo. Su valor es determinante tanto para los resultados escolares como para generar sociedades más democráticas y participativas.

El actual paradigma educativo considera la educación como un acto de corresponsabilidad, superando los tradicionales límites funcionales que asignaban unas tareas claramente definidas para cada uno los agentes de la comunidad educativa. Tampoco hay que olvidar que numerosos estudios demuestran la correlación positiva entre la implicación de las familias en la educación de sus hijos/as y los resultados escolares y académicos (Egido, 2015). El hecho de que las familias participen activamente en las escuelas es una medida para fomentar sociedades más democráticas, así como de transmitirles a través del ejemplo para sus hijos mediante su puesta en práctica (Feito, 2010), lo que daría lugar a que “las razones que encontramos detrás de este reconocimiento jurídico están en primer lugar el de la democracia, en el sentido de que los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos generales que les conciernen más directamente. Al respecto, los centros escolares fueron pensados como espacios donde se podría poner en práctica una democracia más cercana a los ciudadanos” (Silveira, 2016: 19).

Existe el consenso entre la comunidad educativa en que la participación de las familias es elemento necesario e imprescindible para la consecución del éxito escolar. Además, también se hace referencia a la importancia de los canales de comunicación, que se encuentren abiertos y que sean bidireccionales, que no contengan ruidos ni interferencias (Garreta y Llevot, 2015). Y en este sentido va adquiriendo cada vez más relevancia los relacionados con las *Tecnologías de la Información y la Comunicación* (Macià, 2016).

Prados y Lorca (2006) han puesto de manifiesto que a través de la relación padres-escuela, los hijos desarrollan actitudes y comportamientos positivos. De tal modo, los hijos perciben cierta continuidad entre los objetivos que les proponen los padres y los que les propone el centro escolar.

Además del derecho de la familia a la implicación en el desarrollo académico de su hijo, la implicación familiar en el sistema educativo, y en concreto en el área de Educación Física, se

verifica en que sus comportamientos sobre la actividad física están considerados uno de los determinantes más fuertes que influyen sobre las pautas de actividad de los niños. Los padres no solo actúan como modelos, sino también como “obstáculo” a la actividad física, posibilitando su asistencia a sus hijos a eventos deportivos o participando en actividades físico deportivas (Gustafson y Rhodes, 2006).

Por tanto, resulta imprescindible una comunicación efectiva, bidireccional y positiva con las familias; no exclusivamente a efectos de información relativa a sus hijos y a la vida del Centro, sino de implicación más cercana y participación real.

Propuesta de intervención

La presente propuesta delimita diferentes acciones en relación a los dos momentos respecto a la información a ofrecer a las familias al inicio de curso:

a. Información inicial por escrito.

Con motivo del inicio de curso se remite la siguiente documentación a las familias, a objeto de comunicar los medios de comunicación con el docente, así como requerir información relevante para el área.

1. Documento inicial.

a. Presentación del docente.

b. Objetivos del área para el presente curso.

c. Programas educativos más relevantes en relación a la participación del área.

d. Información acerca de la evaluación inicial.

- Elementos clave de la evaluación inicial: pruebas a desarrollar (Bateria Alpha Fitness y Bateria Perfil)

e. Canales de contacto electrónico abiertos.

f. Portales de información

- Correo corporativo del docente

- Canal unidireccional *Telegram*

- Blog Averroes del área de Educación Física

- Dirección de lectura del Periódico deportivo “Familias sanas”

- Paneles en el Centro

- iPasen

- RRSS del Centro

2. Cuestionario de información sobre la salud del alumnado.

- a. Datos generales del alumnado y la familia
- b. Teléfonos de contacto en caso de urgencia
- c. Antecedentes médicos del alumnado
- d. Informes médicos en caso de ser necesario
- e. Cuestionario de actividad física para niños (PAQ-C)

b. Participación en la reunión inicial familias.

Se participará en la reunión inicial organizada por el tutor, en la cual, se ofrecerá la siguiente información, la cual además se publicará en el blog del área para consulta por parte de las familias y alumnos.

Información curricular.

- a. Objetivos del área
- b. Contenido del área
- d. Desarrollo de las competencias clave mediante los contenidos del área de Educación Física.
- d. Unidades didácticas integradas programadas y criterios de evaluación
- e. Criterios de calificación mediante información de la ponderación de los indicadores de logro competenciales.
- f. Elementos transversales clave a desarrollar.
- g. Fechas de actividades promocionales de actividad física y deporte.
- h. Información de las actividades complementarias previstas para cada trimestre.
- i. Información de las sesiones “educación física en familia” de cada una de las unidades didácticas, así como información sobre reunión informativa a fin de comunicar los objetivos del programa.
- j. Información de los “retos en familia”

Información acerca de la evaluación inicial

- a. Información general de los resultados obtenidos
- b. Entrega por escrito de los resultados individuales a las familias
- c. Información de las medidas a tomar para la atención a la diversidad
- d. Información acerca de la posibilidad de suscripción de compromisos educativos y de convivencia.

Recordatorio de las vías tanto presenciales como mediante medios electrónicos de comunicación con el docente.

Conclusiones

La normativa educativa establece la relación de derecho de participación y de información de los padres y madres respecto a la educación de sus hijos. La participación de las familias en la escuela no es una cuestión menor ni complementaria. Al contrario, está demostrado su valor transversal en todo el proceso educativo y muy especialmente en relación con la actividad física y los hábitos alimenticios.

Desde nuestra propuesta se fomenta un contexto de cultura participativa con las familias, vinculadas a objetivos fundamentales para alcanzar otros fines como la generación de sociedades más democráticas o la lucha contra el fracaso escolar, entre otras.

García-Bacete (2006) apunta que el adecuado desarrollo y progreso escolar va a depender, entre otros factores, del tipo de relaciones y participación que se establezcan entre la familia y la escuela. Con ello, se exige tener objetivos comunes y unas relaciones fluidas que converjan en una continua mejora educativa (Martínez, 2005).

El intercambio de información entre padres y maestros es la primera prioridad para incorporar de forma efectiva a las familias en las experiencias educativas de sus hijos (Méndez, 2000), es por ello por lo que se ofrece diversos canales de información y, se presenta una información inicial precisa, con arreglo a la normativa vigente.

Referencias bibliográficas

- Armas, C. (2012). "Percepción del profesorado sobre la participación de las familias en la escuela, especialmente de aquellas en riesgo psicosocial". *IPSE-DS*, 5, 9-23.
- Cabello, A. y Miranda G. (2016). "La participación de las familias en la escuela: una cuestión compleja". *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, 7, 28-47.
- Calmeiro, L. y Matos, M. (1998). *Efectos del programa de gestión personal en la promoción de la actividad física en adolescentes*. *Revista de Psicología del Deporte*, 8 (1), 87-101.
- Egado, I. (2015). *Las relaciones entre familia y escuela. Una visión general*. *Participación Educativa*, 7, 11-17.
- Feito, R. (2010). *Escuela y democracia*. *Política y Sociedad*, 47 (2), 47-61.
- Garreta, J. & Llevot, N. (2015). "Family – school communication in Spain: channels and their use". *Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal*, 3, 29-48.
- García, F.J. (2003). "Las relaciones escuela-familia: un reto educativo. Infancia y Aprendizaje": *Journal for the Study of Education and Development*, Vol. 26, No 4, 2003, págs. 425- 437

- García-Bacete, F.J. (2006). "Cómo son y cómo podrían ser las relaciones entre escuelas y familias en opinión del profesorado". *Cultura y Educación*, 18 (3-4), 247-265
- Gimeno Sacristán, J. (2003). *El alumno como invención*. Madrid. Morata.
- Gustafson, S. L., y Rhodes, R. L. (2006). *Parental Correlates of Pshysical Activity in Children and Early Adolescents*. *Sports Med*, 36, 79-97.
- León, V. y Fernández, M.J. (2017) *Diseño y validación de un instrumento para evaluar la participación de las familias en los centros educativos*. REOP. Vol. 28, nº3, 3º Cuatrimestre, 2017, pp. 115 - 132
- Macià, M. (2016). "La comunicación familia-escuela: el uso de las TIC en los centros de primaria". *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19 (1), 73-83
- Martínez, G. (2005). "Sombras y luces de la relación familia y escuela". En J.M. Escudero (Ed.) *Sistema educativo y democracia: alternativas para un sistema escolar democrático* (pp. 99-150). Barcelona: Octaedro.
- Martinez, D., Martinez, V., Pozo, T. et al. (2009) "Reliability and validity of the PAQ-A questionnaire to assess physical activity in spanish adolescents". *Rev Esp Salud Pública*. 2009;83(3):427-439
- Méndez, L. (2000). *La comunicación entre padres y educadores. Un camino de ida y vuelta*. *Cultura y Educación*, 17/18, 91-101.
- Prados, M. A. H., y Lorca, H. L. (2006). *Análisis del enfoque actual de la cooperación padres y escuela*. *Aula abierta*, 87, 3-26.
- Silveira, H. (2016). "La participación de las familias en los centros educativos. Un derecho en construcción". *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 19 (1), 17-29.

WEB

- <http://revistas.uned.es/>
- <https://www.juntadeandalucia.es/boja.html>
- <https://www.boe.es/>